

ACTA #28.

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #28.**ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y NUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025.
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO, COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
3. ACTO MEDIANTE EL CUAL EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR,

GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, DEVELARÁ LA LEYENDA "BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS 1825-2025", INSCRITA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO.

4. CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA QUE EL ASUNTO PRESENTADO SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra

o a favor de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento la Diputada María Reyes Diego Gómez, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA VICEPRESIDENTA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, muy buenos días, saludo con respeto a los medios de comunicación que hoy nos acompañan y así como a quienes nos siguen el desarrollo de esta sesión. Hago uso de esta tribuna para expresar con absoluta convicción mi voto a favor del decreto por el que se reforman las diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, una reforma que representa un paso trascendental para el futuro de la pesca y la acuacultura de nuestra entidad. Hoy Chiapas vive una nueva era en la pesca y acuacultura bajo el liderazgo del Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, en la que su visión humanista y sostenible está transformando de fondo este importante sector productivos. Esta nueva etapa se distingue por políticas públicas que buscan no solo fortalecer la producción, sino también dignificar la labor de las y los pescadores, promover el uso de responsables de los recursos acuáticos y generar mayores oportunidades de desarrollo para las comunidades costeñas, costeras, perdón, y ribereñas. La iniciativa que hoy nos ocupa es plenamente congruente con este espíritu transformador, ya que crea una Secretaría de Pesca y acuacultura, a la cual le otorgan atribuciones específicas para la promoción, planeación, desarrollo, fomento, regularización y fortalecimiento de la pesca y la acuacultura, así como para la atención integral de los sectores productivos vinculados a estas actividades estratégicas para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico del Estado. Asimismo, esta reforma de la fracción décima del artículo 30 y del artículo 40, así como la adición de la fracción décimo novena del artículo 30 y el artículo 49, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas contemplan el cambio de dominación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por la Secretaría del Campo, así como la creación de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Pueblo, con el objetivo de fortalecer y especializar las funciones en materia agrícola y pecuaria, permitiendo una mayor eficiencia administrativa y una mejor atención a las necesidades reales por cada sector productivo, esta reestructuración institucional responde a una visión moderna de gobierno que apuesta por la especialización, la eficacia y la correcta distribución de responsabilidades. Como presidenta de la Comisión de Pesca y Acuacultura y como integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, refrendo el compromiso de esta bancada con las y los chiapanecos que dependen de la pesca y la acuacultura, con

quiénes todos los días contribuyen a garantizar alimentos nutritivos, empleo, desarrollo regional y arraigo comunitario. La reforma que hoy votamos acompaña las acciones del Ejecutivo Estatal y fortalece el andamiaje institucional necesario para enfrentar los retos actuales y futuros del sector. Reitero que nuestro compromiso es con las familias pescadoras, con las comunidades del litoral, con el bienestar de quienes viven del mar y de los sistemas acuáticos y con las generaciones que merecen heredar un entorno productivo, ordenado y sustentable. Por estas razones, compañeras y compañeros diputados, mi voto es a favor del presente decreto, convencida de que apuesta por un Chiapas más justo, próspero y sostenible. Es cuánto, diputada presidenta. Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS QUERIDA DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES, ENHORABUENA POR LA PESCA DE CHIAPAS, FELICIDADES".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA ESTA PRESIDENCIA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PERMITE NOMBRAR A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y A LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ CON EL OBJETO DE QUE SE CONSTITUYAN EN COMISIÓN PROTOCOLARIA Y EN SU MOMENTO RECIBAN A LA ENTRADA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, AL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR DEL ESTADO, QUIEN YA ESTÁ AQUÍ Y ESTÁ ACOMPAÑADO DEL DOCTOR JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. SOLICITO EN ESTOS MOMENTOS A LA COMISIÓN NOMBRADA, TENGAN A BIEN REALIZAR SU COMETIDO".- En ese momento la comisión protocolaria dio cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "INVITANDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y AL PÚBLICO ASISTENTE PERMANEZCAN EN SUS LUGARES, MIENTRAS TANTO SE DECLARA UN RECESO". (Tocó el timbre).

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SE REANUDA LA SESIÓN" (Toco el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras, legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN ESTOS MOMENTOS ESTÁ HACIENDO SU ARRIBO A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, EL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN VIENE ACOMPAÑADO POR EL DOCTOR JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.- Una vez que el Gobernador del Estado, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, el Magistrado Presidente, Doctor Juan Carlos Moreno Guillén, ocuparon su lugar en el presídium, la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA Y PÚBLICO PRESENTE, CONTINUANDO DE PIE, PROCEDEREMOS A RENDIR HONORES A LA BANDERA".- En ese momento las legisladoras, legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, al término de rendir honores a la bandera, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA, A LOS TITULARES DE LOS PODERES Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras, legisladores, los titulares de los poderes y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, AGRADECE LA PRESENCIA DEL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. ASÍ MISMO AGRADECemos LA PRESENCIA DEL DOCTOR JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, BIENVENIDO; AGRADECemos LA PRESENCIA DEL MAESTRO CARLOS ROMÁN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, MUCHAS GRACIAS MAESTRO CARLOS POR ACOMPAÑARNOS. Y CON PROFUNDO RESPETO Y NUESTRA TOTAL GRATITUD AGRADECemos LA PRESENCIA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, INTEGRANTES DE LAS FUERZAS ARMADAS. SENADORAS Y SENADORES DE LA REPÚBLICA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES. INTEGRANTES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO. INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EXPRESIDENTAS Y EXPRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS Y DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, BIENVENIDOS A CASA NUEVAMENTE. PRESIDENTAS Y PRESIDENTES MUNICIPALES. DIRIGENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS. RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO. EMPRESARIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. FUNCIONARIOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A LA CASA DEL PUEBLO". "HONORABLE ASAMBLEA LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, APROBÓ INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO QUE OCUPA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA LEYENDA: "BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS 1825-2025". "EN CONSECUENCIA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL MAESTRO CARLOS ROMÁN GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA DAR A CONOCER LA RESEÑA HISTÓRICA DE TAN TRASCENDENTAL ACTO".- El maestro hizo uso de la tribuna (cuya intervención será

insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta; Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar; Doctor Juan Carlos Moreno Guillén, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Chiapas; Diputada Alejandra Gómez Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado; Diputado Mario Guillén Guillén, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, señoras y señores diputados de esta Sexagésima Novena Legislatura, legisladores federales y estatales, funcionarios de los tres órdenes de gobierno, señoras y señores. En 1813, el Diputado Mariano Robles Domínguez de Mazariegos, representante de la provincia de Las Chiapas del Reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz, solicitó que se estableciera en Ciudad Real, hoy San Cristóbal de las Casas, una Diputación Provincial a fin de que los chiapanecos pudieran dirigir su destino soberanamente; su visión coincidía con la de los liberales que procuraron el advenimiento de un nuevo régimen, cuyo impacto, pese a la disolución de las cortes ordenada por Fernando VII en 1814, sería definitivo en la gestación de la independencia de los pueblos de América. Como consecuencia de la promulgación de la Constitución Española y su restablecimiento en 1820, se integró la Diputación Provincial Chiapaneca, primer antecedente de este Bicentenario Congreso del Estado. La junta provisional que funcionaba en Ciudad Real desde principios de septiembre de 1821, fue reemplazada el 15 de octubre por una Diputación Provincial, donde los representantes de Tuxtla y Comitán, compartían asientos con cinco distinguidos representantes de Ciudad Real que ostentaban la representación de la capital de la provincia, además de otros partidos. Como recuerda el historiador Jan de Vos en su libro De lejos vienen los torrentes, fue clara y definitiva la instrucción que el Ayuntamiento de la Ciudad de Chiapa dio el 19 de octubre de 1821 al Presbítero Pedro Solórzano, elegido por la Diputación Provincial para representar a toda la provincia de Las Chiapas ante la Junta Soberana, en la Ciudad de México; la provincia de Las Chiapas, en ningún tiempo podrá volver a estar bajo el gobierno de Guatemala, aun cuando estas provincias o provincia lleguen a poner rey o república. El (inaudible) de lo que ahora es el Congreso del Estado, intervino de manera determinante en la independencia de Chiapas y su primera adhesión a México abrazando el Plan de Iguala e incorporándose al efímero imperio de Iturbide. La primera Constitución de Chiapas, promulgada el 19 de noviembre de 1825, conformó la estructura política y administrativa del estado como territorio libre y soberano, fue un instrumento jurídico que estableció las normas para la convivencia de la ciudadanía y se (inaudible) como un modelo para la impartición de leyes justas que promovieran la prosperidad de las y los chiapanecos; fue además un símbolo y una declaración de emancipación política, cultural y social que permitió al estado definir su propia identidad en la naciente república, sus principios sintetizan una aspiración de igualdad, justicia y democracia que han sido el emblema de los momentos decisivos de la historia chiapaneca, la Declaración de Independencia de la Villa de Santa María de Comitán, el Plan de Chiapa Libre que puso por delante la autodeterminación como principio inalterable, la Federación de Chiapas a México y, ¿Por qué no decirlo? El Levantamiento Mapache de 1914, el Congreso Indígena de 1974 y el Levantamiento Zapatista de 1994. El artículo sexto de esta primera carta magna es el sustrato original de la libertad, la dignidad y la prosperidad, que son las mayores causas de nuestra aspiración colectiva: "El Estado de Chiapa ampara y protege a sus habitantes en el goce de sus derechos, estos son: El de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación anterior con arreglo a las leyes, quedando sujetos a previa censura y licencia del ordinario eclesiástico, los escritos que traten directa o indirectamente materias de religión. El de igualdad para ser gobernados y juzgados por una misma ley, sin más distinción que la que decreta esta Constitución. El de propiedad, para hacer de sus personas y bienes el uso que les parezca, como no se oponga

a la ley. El de seguridad, por el que deben ser protegidos por la sociedad en la conservación de su persona y sus derechos." Contiene esta ley señera en su artículo 15, la forma de organización política que prevalece y hoy se expresa en esta sesión; en consecuencia, se dividió el Poder Supremo del Estado en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que jamás podrán reunirse todos, ni dos de ellos, en una o más personas o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo. Vale la pena traer a esta tribuna lo que dicha Constitución, estableció como base para la integración y funcionamiento del Congreso, en su capítulo segundo, señala que: "El Poder Legislativo reside en un Congreso de Diputados elegidos popularmente, según esta Constitución y que se renovará cada dos años en su totalidad. Si el estado varia y sus circunstancias de pobreza, se dividirá el Congreso en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores; entre tanto, no se comunicará al gobierno ninguna ley o decreto, sino ratificados por el mismo Congreso después de 8 días de su aprobación. Para ser diputado, propietario o suplente se necesita ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, de 25 años de edad, a lo menos natural o vecino del partido que represente, pudiendo los de Ocosingo y Coronas, por ahora, ser de cualquier pueblo del estado y todos de probidad y de posible instrucción. Los diputados son inviolables por sus opiniones políticas manifestadas en el desempeño de sus funciones y jamás podrán ser reconvenidos por ellas. Ninguno podrá excusarse de servir el encargo de diputado; una misma persona podrá reelegirse por una sola vez para dos congresos consecutivos. No pueden ser diputados los Empleados Civiles y Militares de la Federación, el Gobernador del Estado, Vicegobernador, Ministros del Tribunal de Justicia, Secretario del Despacho, Tesorero General, Prelado Eclesiástico, los Eclesiásticos Regulares y los Empleados de nombramiento del Gobierno. Sobre la elección de los diputados, se señala que se elegirán los diputados por medio de juntas primarias y secundarias, la base de las elecciones es la población, eligiéndose por cada 1,000 almas o una fracción que pase de 500, un elector primario; por cada 2,000 almas o una fracción que pase de 6,000, un elector secundario; por cada 15,000 almas o una fracción que pase de 7,500, un diputado y por cada tres diputados, propietarios o fracción, un suplente. Las elecciones se celebrarán el año próximo a la renovación del Congreso, el primer domingo de agosto se harán las primarias, el primer domingo de septiembre las secundarias y en igual día de octubre las de los diputados propietarios y suplentes del Congreso General y consecutivamente de los del estado. Una ley dispondrá el medio de hacer las elecciones, para ellas se previó que el día 20 de enero deberán reunirse en esta capital los diputados electos nuevamente y calificada sus credenciales por la Diputación Permanente o por el Congreso." Entre las atribuciones que señalaba esta Constitución están: "Dar, interpretar, reformar y derogar las leyes relativas al Gobierno Interior del Estado, nombrar al Gobernador, Vicegobernador y Magistrados del Estado y los Senadores de la Federación, sufragar por el Vicepresidente, el Presidente y el Vicepresidente de la República e individuos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aprobar o reprobar las cuentas de todos los caudales públicos del estado y decretar las contribuciones necesarias para subvenir los gastos del mismo sobre el presupuesto que el gobierno deberá pasarle anualmente. Organizar la administración de todas las rentas del Estado. Representar al Congreso de la Nación sobre las leyes generales que se opongan a los intereses del estado. Promover y fomentar la industria, agricultura, comercio e instrucción pública. Crear nuevos tribunales, variar los establecidos según convengan, erigiéndose aquellos de que habla esta Constitución. Conceder premios a los que han hecho particulares servicios al estado. Aprobar las Ordenanzas Municipales de los pueblos y sus Planes de Arbitrios. Calificar las elecciones populares de los diputados del estado y declarar sobre la legitimidad de las excepciones de estos. Ejercer las demás facultades que le conceda esta Constitución y prestar su consentimiento en los casos que ella prevenga." Teniendo como antecedentes la Junta Provisional de Chiapas del 15 de octubre

de 1821 y la Junta Suprema Provisional del 23 de enero de 1824, así como el Congreso Constituyente instalado el 5 de enero de 1825, la Primera Legislatura en Chiapas se estableció el 11 de marzo de 1826. Los diputados del Primer Congreso Constituyente de Chiapas en 1825 fueron propietarios: Francisco Guillén; Presidente, Eustaquio Zebadúa; Vicepresidente, Juan Crisóstomo Robles; Secretario, Pedro Corona; Secretario, Mariano Rojas; Pedro Argüello; Manuel Escandón; Juan María Balboa; Juan José Domínguez; Manuel Saturnino Osuna; José Esteban González; Eustaquio Zebadúa, Presidente; Mariano Rojas, Vicepresidente Manuel Escandón; Secretario, Juan Crisóstomo Robles, Secretario; Juan José Domínguez; suplentes: Cayetano Blanco; Joaquín Gutiérrez de A; Manuel Esponda y Julián N Rojas. Los de la primera legislatura de 1823, propietarios: Juan José Domínguez; Pedro Corona; Francisco Guillén; José Farrera; Manuel Aguilera; José Anselmo de Lara; Joaquín Miguel Gutiérrez, el héroe epónimo de esta Ciudad Capital; José María La Saga; José Francisco Escandón; Gregorio Tejada; Manuel de Jesús Robles y José Ignacio Bravo, de esa fecha a octubre de 1835, hubo seis legislaturas con periodos irregulares. El primero de noviembre de ese año se estableció la Primera Junta Departamental de Chiapas; el 14 de mayo de 1837 y el primero de enero de 1841, la Segunda y la Tercera juntas, respectivamente. En 1846 y 1847 operaron la Primera y la Segunda Asambleas Departamentales, una por año, hasta 1853 se alcanzaron ocho legislaturas. En 1858 inició la segunda época del Congreso del Estado, de la cual a la fecha se han sucedido 69 legislaturas. Los diputados chiapanecos en la primera Legislatura del Congreso Federal fueron: Joaquín Miguel Gutiérrez Canales; José Llauger y Castillo como propietarios y Manuel Solano como suplente. El Congreso del Estado, es piedra angular del equilibrio de poderes que representa una condición sine qua non para la democracia, a 200 años de su establecimiento y aún desde el alegato de Mariano Robles Domínguez, que puso el nombre de Chiapas como un territorio con identidad de instituciones propias por primera vez en la historia. El poder legislativo tiene que vencer de una vez y para siempre, los atrasos seculares que desde entonces han sido el óbice para que nuestra tierra crezca con la participación y para beneficio de todos quienes las amamos y servimos. Hay cosas que han cambiado y crecido para bien, en 1925 fue Chiapas junto con Tabasco y San Luis Potosí, uno de los tres primeros estados en la República en otorgar a las mujeres el derecho a votar y ser votadas; Florinda Lazos León, fue la primera diputada chiapaneca y durante su legislatura fue dos veces presidenta, prosecretaria, perdón, de la Mesa Directiva del Congreso; desde la Sexagésima Sexta Legislatura, este congreso ha tenido mayoría de mujeres en su integración y hoy lo preside una mujer, la Diputada Alejandra Gómez Mendoza, pero los retos persisten y en esta nueva era que encabeza el Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, hay prueba fehaciente de que se les puede derrotar, la seguridad y la paz social que ha sido devuelta a las familias chiapanecas y en cuyo logro hay que mantener la guardia en alto; la alfabetización que con "Chiapas Puede", recoge el sueño de Fray Matías de Córdova y Ordóñez; con la infraestructura carretera que unirá pueblos y abrirá caminos al desarrollo y con el respeto a los derechos de los pueblos originarios, cuya atención es prioritaria y se finca en el respeto a sus culturas y a su extraordinario legado. Sea para bien esta conmemoración, que busca recuperar la memoria legislativa para aprenderle las enseñanzas de las y los hombres que han usado esta tribuna para enaltecer los valores de tolerancia, equidad y pluralidad, que nos permiten ver hacia adelante con esperanza y certidumbre; es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del Director General del Archivo General del Estado, la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, PROCEDA A DEVELAR LA LEYENDA "BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS 1825-2025", INSCRITA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE

HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO. SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, PONERSE DE PIE, SENADORA EDITH NOS PODÍA ACOMPAÑAR A DEVELAR LAS LETRAS COMO REPRESENTANTE DEL PACTO FEDERAL POR FAVOR".- En ese momento las legisladoras, legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, y el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar y la senadora Edith procedieron a develar la leyenda "Bicentenario del Congreso del Estado de Chiapas 1825-2025".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA, A LOS TITULARES DE LOS PODERES Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras, legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA HARÉ USO DE LA PALABRA DESDE LA MÁXIMA TRIBUNA, PARA DAR UN MENSAJE SOBRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMO INSTITUCIÓN VIVA Y TRANSFORMADORA AL SERVICIO DEL PUEBLO CHIAPANECHO".- La Diputada Presidenta hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores; Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar; Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Doctor Juan Carlos Moreno Guillén; distinguidos servidores públicos federales y del estado, querido pueblo de Chiapas y a todos los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. En este último día del año 2025, nos reunimos en este recinto para recibir con los brazos abiertos una memoria viva, los 200 años de vida legislativa de nuestro Congreso del Estado. Develar las letras doradas en el muro de honor significa develar el rostro del tiempo, la huella de una lucha común, las voces que desde 1825 han trabajado para construir desde la ley, el Chiapas que somos y el que seremos. En este momento es justo y necesario reflexionar sobre la importancia que ha tenido nuestro estado en el concierto de las entidades federativas que conforman nuestra república; Chiapas no es solo territorio, es un corazón que late al sur del país, un crisol de pueblos originarios, un paisaje que va desde la selva a la montaña, de la costa al altiplano, pero también, es de una historia de lucha, de resistencia y de construcción institucional. En 1824 se tomó la decisión fundamental de integrarnos a la nación mexicana, un año después, nació nuestro primer Congreso Constituyente, aquel acontecimiento fue la declaración de un propósito: Gobernarnos a nosotros mismos, con nuestras propias leyes, desde nuestra propia identidad, pero dentro de un proyecto nacional compartido. A lo largo de estos dos siglos, el Poder Legislativo ha sido testigo de debates que han definido el rumbo de nuestro estado, aquí se han discutido y aprobado leyes que tocaron la tierra, el agua, la educación, la salud, los derechos, aquí se han escuchado las voces de los pueblos Zoques, Tsotsiles, Tseltales, Choles, Tojolabales y todos aquellos que conforman el tejido social chiapaneco; en estos muros no solo hay ecos de discursos, sino también diálogos, de acuerdos, momentos de tensión y de unidad, de desacuerdos profundos y de consensos históricos, porque la democracia no es solo el voto, es la capacidad de escuchar, de argumentar, de ceder sin claudicar, de construir sin destruir y Chiapas, a través de su congreso, ha aprendido esa lección a lo largo de 200 años. Hoy, honramos con profundo respeto a quienes nos precedieron, aquellos primeros diputados que en el siglo XIX trazaron los primeros ordenamientos en un estado joven y complejo, a los que en el periodo revolucionario buscaron darle forma legal a las demandas de justicia social, a las mujeres y hombres que en el siglo XX impulsaron los Códigos Civiles, las Leyes Agrarias, los avances en materia educativa y de salud; entre ellas, pioneras como Mercedes Zebadúa, la primera mujer diputada en presidir la Gran Comisión en 1937 o nuestra querida Ana Elisa López Cuello, primera mujer en ocupar la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

en 2009; y por supuesto, Doña Florinda Lazos León, quien abrió brecha como la primera mujer diputada en nuestro Congreso Local y quien en este 2026 conmemoraremos el centenario de su votación como primer mujer al frente de una curul en este congreso y creo que no es casualidad, estamos conmemorando 200 años, 101 años después fue electa Florinda Lazos León y hoy, a los 200 años somos 24 mujeres legisladoras que ocupamos hoy una curul en este Congreso del Estado. De igual forma, honramos a quienes en el siglo XXI han trabajado por una legislación más transparente, más cercana a la ciudadanía, al pueblo, una legislación más sensible a la desigualdad y más comprometida con el medio ambiente; miramos atrás con orgullo, pero también con honestidad, sabemos que la historia legislativa de Chiapas no está exenta de claroscuros, ha habido períodos de apertura y de cerrazón, de avance y de estancamiento, de representación genuina y de distancias con la ciudadanía, reconocemos esos momentos porque solo desde la verdad podemos inventar un futuro mejor, este bicentenario, debe servir precisamente para reafirmar nuestro compromiso con una democracia más sólida, más inclusiva y más humanista; por eso, esta Sexagésima Novena Legislatura reivindica su papel como puente entre el gobierno y el pueblo, un congreso que por primera vez visibiliza a las personas con discapacidad, reconociendo con ello una deuda histórica con la diversidad de nuestro pueblo, esta es una legislatura de territorio, cercana a la gente, que escucha y que actúa con la convicción de que la pluralidad se convierte en fuerza, donde la diferencia no es motivo de división, sino de enriquecimiento, donde las mujeres, cuyo papel en la vida pública ha sido históricamente postergado, ocupan el lugar que les corresponde, compañeras, ocupamos el lugar que nos corresponde, no por una cuota, sino por derecho y por capacidad. En este contexto, la develación que hoy realizamos de la leyenda Bicentenario del Congreso del Estado de Chiapas 1825-2025 en letras doradas, es un símbolo, el oro representa lo perdurable, lo valioso, lo que brilla con luz propia y eso es justamente lo que queremos representar, que la labor legislativa, cuando se ejerce con ética, con visión y con amor por su pueblo, se convierte en un legado dorado para las generaciones futuras. Agradezco de todo corazón, la presencia de todos y cada uno de ustedes, en especial la del Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador de nuestro Estado de Chiapas y del Magistrado Presidente del Poder Judicial, Doctor Juan Carlos Moreno Guillén, porque esta conmemoración no es solo del Congreso, es de todo Chiapas. En estos 200 años, espero que nos inspiren a todas y a todos, que el brillo de estas letras doradas no se apague, sino que se refleje en leyes más justas, en instituciones más fuertes y en una sociedad más unida. Honorable asamblea, querido pueblo de Chiapas, que la historia se siga escribiendo, sigamos trabajando con memoria y con humanismo, porque Chiapas es el gigante del sur y es la puerta grande de Latinoamérica, que viva Chiapas.- Al finalizar la intervención, la Diputada Presidenta ocupó su lugar en el presídium y agregó: "**SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, PONERSE DE PIE PARA ENTONAR NUESTRO HIMNO A CHIAPAS**".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, al terminó de entonar el himno a Chiapas, la Diputada Presidenta agregó: "**SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA, A LOS TITULARES DE LOS PODERES Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO**".- En ese momento las legisladoras, los legisladores, los titulares de los poderes y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "**HONORABLE ASAMBLEA ESTA PRESIDENCIA AGRADECE LA PRESENCIA DEL DOCTOR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS. ASÍ MISMO LA DEL DOCTOR JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**". "**HONORABLE ASAMBLEA DE CONFORMIDAD CON LO**

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PROCEDEREMOS A CLAUSURAR EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras, legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CLAUSURA SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SOLICITO A LA COMISIÓN PROTOCOLARIA PREVIAMENTE DESIGNADA, SE SIRVA ACOMPAÑAR A LA SALIDA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y AL TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO".- En ese momento la comisión protocolaria dio cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS". (Tocó el timbre).

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GOMEZ MENDOZA

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA